

## INFORME DE COMISARIO

### **MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA HEMA S.A. HEMASA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías en relación a las obligaciones de los Comisarios y como tal, presento a ustedes el informe y opinión ecuánime y eficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación al ejercicio económico al 31 de Diciembre de 2018.

La compañía **Importadora Hema S.A. HEMASA** es una compañía legalmente constituida, es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según el Art 431 de la Ley de Compañías.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos para la adecuada valoración y presentación de dichos estados financieros.

En mi opinión los administradores de la compañía han observado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias.

La información de las operaciones, los registros contables, los libros de acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios, registro de acciones, y documentación razonable de las transacciones son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de los órganos reguladores.

Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía **Importadora Hema S.A. HEMASA**, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía, cumpliendo así sus objetivos en el manejo financiero y administrativo.

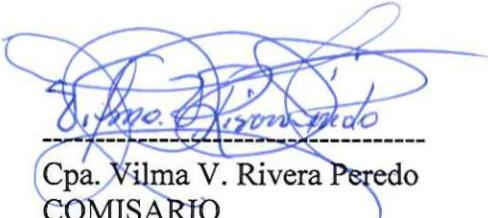
En mi opinión los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo a las prácticas contable de general aceptación.

El resultado reflejado es una utilidad de **\$ 16.419,40** generando una participación a trabajadores de **\$ 2.462,91** a distribuir, siendo esto correcto y es fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el contador, como por el gerente de la compañía.

La revisión pudo ser realizado oportunamente, gracias a la colaboración que brindó la Gerencia de la Compañía y personal administrativo.

De requerir los Señores Socios, información adicional estaré dispuesta a proporcionarles.

Atentamente,



Vilma V. Rivera Pérez  
Cpa. Vilma V. Rivera Pérez  
COMISARIO

Guayaquil, 15 de Marzo de 2019